



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 153, relativa a elaboración de un plan específico para el empleo de las mujeres, presentada por el grupo parlamentario regionalista. [8L/4300-0153]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 153, relativa a elaboración de un plan específico para el empleo de las mujeres, presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Señorías el pasado año 2012 el desempleo en nuestro país y en nuestra región alcanzó niveles históricos. La ocupación ha seguido cayendo a ritmo muy alto, con registros que no tienen parangón en los últimos 30 años. Todos los indicadores de paro, de autónomos, de afiliaciones a la Seguridad Social, contrataciones son desoladoras; de tal manera que en Cantabria hemos llegado en el mes de febrero a la escalofriante cifra de 59.278 personas que no tienen empleo.

Pero lo peor y más grave es que según datos del propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el incremento del paro en relación con el año pasado, fue en nuestra región de casi cinco puntos por encima de la media nacional.

Ante la gravedad de todos estos datos, el Grupo Regionalista presenta una vez más una iniciativa para el empleo, porque esta gravísima situación está provocando empobrecimiento y un incremento de las desigualdades dramático. Y para que el Gobierno asuma de una vez por todas su responsabilidad y ponga en marcha medidas claras, concretas y urgentes para reactivar la economía y para generar empleo.

Una iniciativa para que el Gobierno adquiriera un compromiso con las mujeres de nuestra región y ponga en marcha un plan específico de empleo que promueva la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, que contemple incentivos a la contratación indefinida de las mujeres, que contemple la diferencia salarial, que promueva las guarderías sociolaborales para facilitar la conciliación de la vida laboral, acciones para la empleabilidad, de formación para mujeres emprendedoras, para las mujeres rurales, para las mujeres que están en peligro de exclusión social.

Porque las mujeres junto con los jóvenes son uno de los colectivos que están acusando de manera más grave, si cabe la precariedad laboral y el desempleo. Factores que aumentan la pobreza y la exclusión social, agravados por la reforma laboral aprobada hace un año, que ha impulsado hasta máximos históricos la precariedad laboral y que dificulta gravemente la ya difícil conciliación de la vida laboral y familiar.

Porque consideramos que garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres no es solo una medida justa, es también una estrategia económica rentable y la mejor garantía de cohesión social.

Todas las actuaciones del Gobierno deben de tener en cuenta entre otras cosas la dimensión de género. Porque el derecho al trabajo es una condición esencial para la igualdad de derechos efectiva, para independencia económica y para la realización profesional de las mujeres.

En Cantabria pese a la existencia de tasas de desempleo comparables entre hombres y mujeres, la nefasta gestión que el Gobierno está haciendo de la crisis está teniendo efectos diferenciados entre unos y otras, puesto que las mujeres que se integraban en el mercado laboral lo hacen con salarios más bajos y con más precariedad.

Con un descenso significativo de sus ingresos como consecuencia de la brecha salarial, las desigualdades de las prestaciones por desempleo, el auge del trabajo parcial impuesto o la multiplicación de empleos precarios y temporales. De esta manera las mujeres disponen de menos o ninguna prestación. De tal manera que según los datos de la EPA en nuestra región, el año pasado las mujeres han acaparado el 80 por ciento de los nuevos contratos a tiempo parcial. Y el 24,4 por ciento de las mujeres trabajan a tiempo parcial frente al 6,3 por ciento de los hombres. Más de la mitad de las mujeres de nuestra región en edad de trabajar están inactivas frente al 37 por ciento de los hombres.

Cantabria es la segunda Comunidad Autónoma con mayor brecha salarial por sexo, según los datos de la Agencia Tributaria con un 27,7 por ciento de remuneración menos y un 34 por ciento menos en pensiones.



Y según los datos del Instituto Nacional de Estadística y del Servicio Público Estatal, en nuestra región las trabajadoras perciben entre 5.000 y 6.000 euros anuales menos que los hombres, en salarios. Y en pensiones, 2.000 euros menos en prestaciones por desempleo.

Las medidas de austeridad y de recortes en servicios públicos y las prestaciones que está imponiendo el Partido Popular ponen en peligro el estado de bienestar. Se concentran más en los grupos vulnerables, aumentan las disparidades sociales y generan más injusticias sociales y económicas, incluidas las desigualdades de género que han puesto en serio peligro la independencia económica de las mujeres y que contribuyen a aumentar la explotación de las mujeres con consecuencias y repercusiones también en el importe de las cotizaciones aportadas al sistema de pensiones, lo que aumenta el riesgo de pobreza y aumenta aún más la dificultad de conciliar la vida laboral y familiar.

La educación, la sanidad, la dependencia, las ayudas a las madres que están sufriendo serios recortes son solamente ejemplos de las estrechas conexiones entre el gasto social e igualdad de género.

En primer lugar, porque la mayor parte de las personas que trabajan en estos sectores son mujeres, con lo que las pérdidas de empleo les afecta más a ellas. También supone que hay una parte del trabajo de atención o cuidados de menores o dependientes que deja de asumirse por la esfera pública y por tanto se privatiza y recaer -no nos engañemos- en las propias mujeres. Esto les perjudica de múltiples maneras.

El hecho de tener que asumir el trabajo de cuidados que desalojan los recortes, disminuye el poder de negociación de las mujeres en su acceso al mercado laboral.

Así lo denuncian todos los informes: la ONU, la OCDE y la propia Comisión Europea, que señala que la crisis se está utilizando como excusa para ralentizar o incluso detener la igualdad entre mujeres y hombres. Y que los recortes en los servicios públicos están teniendo consecuencias particularmente graves sobre las mujeres.

Y el Tribunal de Justicia Europeo ha afirmado que en España se discriminan a las mujeres con las pensiones, al penalizar el empleo a tiempo parcial.

Está claro que el nuevo modelo de gestión del que tanto habla el Partido Popular se traduce en recortes en el gasto social que nunca son neutros y que tienen un marcado componente de género. Que han propiciado la discriminación laboral y social y que imponen una vuelta a un modelo social donde se vulneran los derechos de las mujeres. Porque las mujeres se enfrentan antes de los hombres al riesgo de un lento crecimiento profesional, debido a la aceptación de empleos, inicialmente más bajos o trabajos a tiempo parcial. Lo que se traduce en una mayor vulnerabilidad con ingresos insuficientes y agravación de la pobreza.

Y la situación de las mujeres rurales donde se ha deteriorado más, si cabe el acceso a los diferentes servicios. Porque el desmantelamiento de los servicios públicos esenciales como los ambulatorios, como los colegios, las guarderías, los comedores, las rutas escolares están avocando a que muchas mujeres emigren, tengan que emigrar de sus pueblos y se queden despoblados.

El empobrecimiento de la población afecta mayoritariamente a las mujeres que se enfrentan con mucha frecuencia a numerosas dificultades a la vez, como ocurre en los casos de las mujeres mayores que viven solas y de las familias monoparentales en su mayoría mujeres. Y estas dificultades se encuentran en la de conservar o volver a encontrar un empleo en estas circunstancias. Encontrar una vivienda digna, las derivadas de asumir la responsabilidad de personas a su cargo y la de conciliar la vida laboral y familiar debido a la falta de apoyos adecuados.

Estamos viendo como en nuestro país se está produciendo un importante trasvase de mujeres desde el trabajo no remunerado en los hogares hacia la búsqueda de trabajo remunerado fuera de ellos. Aunque en Cantabria curiosamente ocurre lo contrario.

A lo largo del último año, 1.500 cántabras han dejado de buscar empleo de manera activa para dedicarse a las labores del hogar, ante la dificultad de encontrar empleo o por la finalización de su cobertura de desempleo.

En nuestra región, la tasa de desempleo femenino se situó en 2012, a finales de 2012, en el 19,27 por ciento, 3,6 puntos porcentuales más que el año anterior, y afectando en mayor profundidad a las mujeres.

Porque a pesar de tener ahora mismo las mujeres jóvenes mejor formadas de toda la historia, son mayoría en las universidades, tienen mejores expedientes académicos, están mucho más en los másteres, a la hora de encontrar empleo lo tienen mucho más difícil.

Y es curioso que la tónica nacional, la mayor parte de las mujeres que tienen una cualificación profesional encuentran empleo más fácilmente, y en Cantabria la mayor tasa de paro es la de aquellas mujeres con estudios



superiores, situada en el 32,9 por ciento. Así como la contratación de trabajadores jóvenes que ha descendido hasta límites insospechados.

Ante esta situación es absolutamente necesario y urgente que el Gobierno abandone su atonía, cambie de rumbo y ponga en marcha políticas de empleo, que ahora mismo son inexistentes y que será muy difícil que existan si los fondos dedicados a las mismas continúan bajando como lo han hecho en el año 2012 y 2013, cuyo recorte del Estado está entorno a los 2.000 millones de euros cada año y en Cantabria no existe ninguna política específica para el empleo para las mujeres, ni en el servicio Cántabro de Empleo ni en la Dirección de Igualdad.

Se puede afirmar sin temor a equivocarse que el Partido Popular está legislando en contra de la conciliación y en contra de la igualdad, porque todas las medidas impuestas han supuesto una destrucción demoledora de la Ley de Igualdad.

Por todas estas razones y a la vista de los dramáticos datos, sobran los motivos para que el Gobierno empiece a actuar y ponga en marcha de manera inmediata medidas concretas que faciliten el acceso al mercado laboral de las mujeres.

Espero que por justicia esta proposición no de Ley sea aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D.º Tamara González, es turno del Grupo Popular porque ha presentado una enmienda de modificación. Y tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Antes de pasar a explicar la enmienda presentada a la proposición no de Ley del Grupo Regionalista, quiero hacer algunas puntualizaciones a la Sra. Portavoz, Sra. Ruiz, y decirle en primer lugar que el paro en Cantabria no lo ha inventado el Gobierno del Partido Popular, había ya 41.000 parados en nuestra Región en julio de 2011, el 70 por ciento del número de parados que hay hoy en Cantabria. Y en España hay casi 6 millones de parados, pero de ellos 5.200.000 existían ya en diciembre del año 2011.

Podemos coincidir en algo con respecto a lo que ha dicho su Señoría en esta tribuna, y es que avanzar en conseguir un marco de igualdad entre hombres y mujeres tiene un impacto positivo, como no podía ser de otra manera, en el crecimiento económico, en el empleo y en la productividad de las empresas y que eso va a favorecer el incremento de las tasas de empleo en las mujeres.

Y también podemos coincidir en que generar empleo debe de ser la principal prioridad política del Gobierno de Cantabria y de España, pero esa ya es una prioridad política en ambos Gobiernos.

En lo que no vamos a poder coincidir nunca es en lo que usted ha manifestado con respecto a la reforma laboral, que dice que fomenta la precariedad laboral. Yo creo que muy contrariamente a lo que usted ha dicho, la reforma laboral puesta en marcha por el Gobierno de España además de favorecer el mercado laboral de los hombres también ha abierto la puerta a la contratación de colectivos especialmente vulnerables como lo son las mujeres, especialmente en los momentos actualmente de crisis económica.

Hay medidas dentro de esa reforma laboral como la incorporación de la figura de contrato estable a tiempo parcial que facilita la conciliación familiar y laboral, la regulación por primera vez del teletrabajo, la obligación de los empresarios por reincorporar a sus puestos de trabajo a las mujeres después de la maternidad, o la racionalización de un sistema de bonificaciones donde se incluyen medidas específicas para favorecer la contratación de las mujeres y especialmente para promocionar su contratación con carácter indefinido.

Y le voy a dar un dato que desde luego afirma que los resultados de la reforma laboral son mucho más favorables de lo que usted ha dicho hace dos minutos. Publicado un dato por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social correspondiente al pasado mes de enero de este año 2013, nos habla de que el incremento de contrato con mujeres se ha, hay un dato muy importante que es el incremento de 31.000 mujeres con respecto al año 2012. Y también hay un incremento de más de 13.000 contratos indefinidos con respecto al pasado enero de 2012. Por lo tanto, fíjese usted si la reforma laboral está dando resultados positivos, en cuanto al trabajo de las mujeres.

A su propuesta -ya entrando en el debate contrato de la enmienda que hemos presentado- propone usted elaborar un plan específico para favorecer el empleo de las mujeres. Una iniciativa a través de la que usted no propone objetivos



concretos, propone de un conjunto de actuaciones que puede ser más o menos razonables pero que tienen que ver más con un plan de igualdad que con un plan de empleo.

Quiero decirle, en primer lugar, a la Sra. Diputada, que llega usted tarde, porque de esas medidas que usted propone a través de su iniciativa parlamentarias, muchas de ellas se están desarrollando ya a través de distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Y además olvida usted que hay en Cantabria un plan de empleo para toda la legislatura, consensuado con los agentes sociales y económicos, que cuenta en este año 2013 con una dotación superior a los 15 millones de euros. Un plan de empleo en el que uno de sus ejes transversales es favorecer precisamente la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres a través de una batería de actuaciones específicas en materia de empleo. Lo ha negado usted anteriormente. Medidas que se están desarrollando a través del Servicio Cántabro de Empleo y están destinadas precisamente a combatir el desempleo de un colectivo preferente, que es el de las mujeres.

No voy a relatarlas porque no me da tiempo. Y solo decirle que la enmienda que hemos propuesto a su iniciativa parlamentaria es la transcripción literal de la una moción aprobada en el Senado, a propuesta del Grupo Popular, que fue consensuada con todas las fuerzas políticas y aprobada por unanimidad.

A través de la misma, se insta al Gobierno de España, a impulsar en el marco de la reforma laboral y las políticas activas de empleo, un plan especial de empleo para avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres, en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial.

Proponemos concretamente que a través de la enmienda que hemos presentado, que el Gobierno de Cantabria se adhiera a la estrategia del Gobierno de España, en impulsar un plan destinado a favorecer la igualdad en el acceso, la permanencia y la no discriminación en el empleo de las mujeres. Un plan que se ejecutará, como no puede ser de otra manera, contando con la planificación de todas las Comunidades Autónomas a través de sus respectivos servicios públicos de empleo. Y por supuesto también a través del Servicio Cántabro de Empleo.

Esperamos, en todo caso, que ustedes apoyen nuestra propuesta. En la que se fijan objetivos concretos que deberán ser desarrollados en el futuro, a partir de ese plan específico que surge a iniciativa del Gobierno de España.

Yo creo que, Sra. Ruiz, lo realmente importante cuando hablamos de política de igualdad de oportunidades es alcanzar acuerdos que nos permitan seguir avanzando sobre los logros ya alcanzados. Y lograr además retos no conseguidos, como lo son poner fin a la discriminación salarial y a las desigualdades que todavía se dan en el acceso y permanencia de ciertos tipos de trabajo.

Pueden ustedes apoyar, o no apoyar, la enmienda del Grupo Popular. Pero creo que de forma inequívoca...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ..Sí. Termina ya, Sr. Presidente.

Se demuestra que hay un Gobierno en Cantabria que tiene como principal prioridad el empleo, y especialmente el empleo de las mujeres. Y hay una realidad, que el Gobierno de España va a impulsar en colaboración con todas las Comunidades Autónomas -también la cántabra- un plan especial de empleo para las mujeres. Cosa que ustedes no hicieron cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno. Ni exigir al Gobierno de España que hiciera ese Plan, ni tampoco poner en marcha un plan específico para el empleo de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Presidente. Buenas tardes.

Antes de empezar mi intervención, yo también quisiera hacerle una puntualización a la Sra. González, portavoz del Grupo Popular. Si bien puedo aceptar que el paro no lo inventaran ustedes, tampoco lo inventamos los Socialistas. Cuando llegamos, nos encontramos que había más de 20.000 parados y habían gobernado ustedes. Y en los dos años que llevan ustedes gobernando han acumulado el triste record de 17.000 más. Por tanto, 20.000 más 17.000, 37.000; sobre 59.000, son ustedes los mayores responsables del paro en Cantabria, les guste o no les guste. Esto es pura matemática.



Y luego otra puntualización. Casi, casi, no me caigo del asiento... y menos mal que es recogidito. O sea que tienen ustedes un plan de empleo y nos acabamos de enterar por usted. Tienen ustedes un plan de empleo pactado con los sindicatos ¿Con qué sindicatos? Los que yo conozco no hablan con ustedes hace un año. Y ustedes no reúnen ni la Mesa de Concertación hace un año, ni han planteado acciones para el plan de empleo del 2013 nunca.

¿Por qué pueden subir aquí y decir: ustedes han generado el paro, tenemos un plan de empleo, llegamos a acuerdos...? Y acaba como corolario de su intervención y dice: a nosotros, nos gustaría llegar a acuerdos; ¡claro! se lo llevamos planteando, mi Secretaria General y Portavoz en este Parlamento, el primer día que se subió aquí. ¿Pero cómo vamos a llegar a acuerdos con ustedes, si son unos destroyers? Si lo único que hacen es destruir todo lo que tocan; recortes, recortes y más recortes.

En cualquier caso, nosotros aunque -discúlpeme la Sra. Portavoz del Partido Regionalista- sabemos que vale para bien poco, les vamos a aprobar la moción. ¿Y por qué le digo que vale para bien poco? Porque como ya ha pasado el tiempo somos menos jóvenes que cuando nos conocimos, todos tenemos herencia.

Pero, ¡claro!, el 10 de octubre del 2011, les trajimos aquí una iniciativa, una interpelación para ponernos de acuerdo en llevar a cabo medidas que fomentaran el empleo femenino. Y el día 17, del 2011, en una moción subsiguiente les dijimos cuáles entendíamos que debían ser... Y ¡oh, gran sorpresa! aprobación por unanimidad. ¿Y dos años después qué ha pasado? Un desastre también en este ámbito.

Por tanto, a la Sra. Portavoz del Partido Popular, pues que tenga usted suerte. Pero hoy por lo menos ha tenido una suerte, no le ha contestado un Portavoz que cuando no se le revuelve el estómago se le cae la cara de vergüenza, o cuando no tiene cualquier otra incidencia que concluye casi siempre llamándonos demagogos y diciéndonos que no tenemos ninguna idea en relación con este tema.

Y lo que es más, aquella vez en octubre de 2011, a mí me dijeron que estaba la Sra. Mazas y el Sr. Van den Eynde, inhabilitado para hablar de este tema porque con cuarenta y mil y pico parados cómo tenía la cara de subirme aquí a hablar del desempleo y mucho más del femenino.

¿Qué habilitación moral tienen ustedes cuando tenemos casi 60.000 parados? ¿Cómo pueden no caérseles -como dicen ustedes- la cara de vergüenza? ¿Por qué creen que van a ser ustedes tratados diferente a como nos tratan?

Bien, miren, ustedes no han hecho nada; nada para evitar la dramática situación en la que se encuentra el colectivo que representa más del 50 por ciento de la población, más del 50 por ciento del talento, más del 50 por ciento de la capacidad de este país. Y está siendo durísimamente castigado por la crisis en la que ustedes nos han instalado.

Yo espero que ese plan de empleo que hoy nos acaba de anunciar la Portavoz del Grupo Popular sea algo más concreto a lo que me dijo la Sra. Díaz, D.^a Leticia, y Mazas, D.^a Cristina. Que me dijeron aquel infausto día de octubre: lo primero que hay que hacer para atacar el paro femenino es tener criterio. Y le voy a citar tres criterios, me dijo: el primero, no vamos a engañar a nadie. No se miren al espejo porque su imagen va a salir distorsionada. Segundo criterio, tomaremos medidas reales y no virtuales. Y tercero, promoveremos el alto empleo. Magnífico. Pero, ¡claro!, eso fue la Sra. Díaz.

La Sra. Mazas fue mejor; nos dijo: la primera medida y la más importante ya la hemos tomado y es tener criterio, con eso vamos a resolver el paro. Diario de Sesiones, 17 de octubre 2011; digo por si creen que estoy contando algo que no es real. Lo que pasa es que estamos instalados en la irrealidad con ustedes y ya no sabemos muy bien distinguir, lo real de lo irreal.

Pero mire, esto es muy sencillo. Cuarto trimestre de 2012, tasa de paro de mujeres, 19,27. La terrible herencia que les dejamos. Segundo trimestre de 2011, 13 por ciento. Siete puntos de paro de empleo femenino son responsabilidad directa de ustedes, de ustedes.

Pero tasa de actividad en el 2005, por citar una fecha, cuarenta y uno punto seis. Durante los ocho años que los socialistas estuvimos en el Gobierno, incrementamos la tasa de actividad de las mujeres, el ocho por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Me puede decir ustedes qué han hecho en relación con esto? ¿Cómo tienen legitimidad para hablar de esto y quitárnosla a los demás? ¿De verdad se sienten ustedes orgullosos de lo que han hecho?

Si esto es así y si esto es lo mejor que le pueden dar a las mujeres de Cantabria, lo que les decimos es que por favor, cambien de política.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Diputada, aquí el Partido Regionalista hemos presentado una proposición no de ley con una serie de medidas para incentivar el empleo de la mujer, para mejorar o para que el Gobierno haga algo en cuanto al empleo de la mujer. Porque el Gobierno de Cantabria, pese a lo que usted dice, parece ser, no sé, las políticas deben estar desarrollándose en la intimidad, porque ninguna de las mujeres se está dando cuenta de que las están llevando a cabo.

De todas formas, déjeme que le diga, ustedes han presentado una enmienda, simplemente con una excusa para no aprobar esta proposición no de ley. Porque ustedes saben que dentro del marco laboral no se puede aprobar nada. Y además, le voy a decir más, léase el último informe de Caritas de desigualdades sociales, donde hay un apartado exclusivo para la reforma laboral. Y le voy a leer una parte de lo que dice ese informe, que no lo dice el Partido Regionalista ni ningún otro grupo sospechoso, lo dice Cáritas.

Cáritas dice que: Las diferencias sociales desde que se aprobó la reforma laboral son mayores. Cada día que pasa hay más vulnerables y -dice- que ha facilitado el despido, que ha precarizado el empleo, que se han reducido los niveles de protección, que no se ha mejorado la formación y las políticas activas de empleo. Que las medidas, además de abaratar el despido, siempre que se hagan dentro de una recesión económica, destruyen más empleo. Eso es lo que dicen.

Y también lo que dice es que el Gobierno debería poner en marcha políticas dirigidas a reducir la dualidad en el mercado de trabajo, limitarla y facilitar la estabilidad en el empleo.

Y usted sabe que con la reforma laboral, además las mujeres, además de en general el empleo se ha precarizado con el despido libre engañando a los jóvenes con sucesión de contratos temporales que nunca tienen un contrato estable, con las mujeres pasa lo mismo y además, la conciliación de la vida laboral y personal, la tienen mucho más difícil, mucho más difícil.

Y la contratación de las mujeres, usted lo sabe igual que yo, usted lo sabe igual que yo es más precaria, más precaria y con, vamos, más temporal y muchísimo peor.

Pero es que le voy a decir más. El plan de empleo. El plan de empleo que tiene este Gobierno, que era actuaciones para el empleo del año 2012, no era otra cosa, no nombra prácticamente a las mujeres, absolutamente en ningún apartado. Pero es que si nos vamos ya a la Dirección de Igualdad, que no sabemos a qué se dedica -se lo he dicho mil veces y que tienen que suprimirla- tendrían que suprimir esa Dirección, que esta señora no está haciendo absolutamente nada por las mujeres, ni a favor de las mujeres, ¿me quiere usted decir y que el Servicio Cántabro de Empleo ni siquiera, ni siquiera llegó a ejecutar el 50 por ciento de su presupuesto?, ¿qué quiere?

Luego me gustaría que me explicara qué significa la igualdad de oportunidades para este Gobierno, con las declaraciones que ha hecho la Sra. Consejera, que lo único que hace es denostar a las mujeres cada vez más.

Pero mire, le voy a poner un ejemplo de lo que está haciendo este Gobierno. Pregunta, pregunta de esta Diputada al Gobierno "¿qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Cantabria para favorecer la empleabilidad de las mujeres, que quieren incorporarse al mercado laboral tras la educación de sus hijos?". Respuesta del Gobierno, respuesta del Gobierno: "No existe en la actualidad, no existe ninguna medida de este tipo".

Con lo cual, su programa electoral es falso, porque además la parte de las medidas del empleo que estaba pidiendo son de su programa electoral y ustedes están votando en contra de su propio programa, así como están incumpliendo con sus medidas de recortes, con sus medidas de falta de igualdad de oportunidades, están incumpliendo la Constitución, el Estatuto de Autonomía y están vulnerando gravemente la Ley de Igualdad. Eso es lo que están haciendo.

Medidas, ninguna; para el empleo, ninguna ni para las mujeres ni para el resto de los colectivos. Por eso muchos se tienen que ir de este país, por eso, por eso.

Pero claro, ya lo dijo el Sr. Presidente, él es un Presidente mediocre con un Gobierno mediocre y así es difícil...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...que se pueda hacer nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.



Bueno, vamos a votar la proposición no de ley. Entiendo después del debate que la enmienda transaccional el Grupo Popular no la admite. Entiendo que la enmienda, el Grupo Regionalista tampoco la admite. Por lo tanto, votamos, votamos la proposición no de ley tal y como está redactada en su original.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley número 153.